



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2015 DENOMINADA "SUMINISTRO DE INSUMOS
MÉDICOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA Y REACTIVOS PARA LABORATORIO
CLÍNICO PARA EL AÑO 2015"

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 03/2015

CONTRATO NUMERO. 14/2015

JOAQUIN MOLINA CORNEJO, de _____ años de edad, Médico Cirujano, del
domicilio de _____ Departamento de _____ portador de mi Documento
Único de Identidad número:

y Tarjeta de Identificación Tributaria número:

_____ actuando en nombre y representación del
Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, con Número de Identificación
Tributaria **cero setecientos dos- cien mil seiscientos noventa y sise- ciento uno- tres
siete cero dos- uno cero cero seis nueve seis- uno cero uno- tres**, en calidad de Director
del mismo, en virtud del artículo 7 del Reglamento General de Hospitales, el que concede
facultades al Titular para firmar en el carácter en que actúo, nombrado mediante acuerdo
número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de fecha **treinta de junio de dos mil catorce**,
expedida por la Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante, en la que consta que según Decretos
Legislativos número **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Y OCHOCIENTOS SESENTA Y
SIETE**, publicado en el Diario Oficial Número **DOSCIENTOS VEINTINUEVE**, tomo
CUATROCIENTOS CINCO de fecha ocho de diciembre de dos mil catorce, acordó nombrar
en propiedad por Ley de Salarios a partir del **primero de enero de dos mil quince**, al
Doctor Joaquín Molina Cornejo, como Director Médico Hospital Regional y Departamental,
del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, quien en este instrumento
me denominaré "**EL CONTRATANTE**" por una parte; y por la otra comparece, el señor
ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA de _____ años de edad, divorciado, del
domicilio de _____ Departamento de _____ con Documento Único de
Identidad número:

_____ actuando en nombre y representación en mi calidad de Representante Legal de
la Sociedad **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** del domicilio de San Salvador , con Tarjeta de
Identificación Tributaria número: **cero seiscientos catorce- trescientos mil setecientos
noventa y cuatro-ciento tres-siete**; legitimando su personería con: A) Testimonio de la



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

Escritura Pública de Constitución de la Sociedad antes mencionada otorgada en San Salvador, a las ocho horas del día treinta de julio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario José Mario Paz Coto, inscrita en el Registro de Comercio al número SIETE, folios ciento seis y siguientes, del libro MIL CINCUENTA Y CINCO del Registro de Sociedades, en San Salvador el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. En dicha Escritura consta la finalidad, domicilio, denominación, naturaleza de la sociedad, que su plazo es indefinido, que la representación legal de la misma la tendrá un Administrador Único, quién durará en cargo cinco años pudiendo ser reelecto; B) Credencial de Administrador Único y Propietario inscrito en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y CUATRO del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, del folio Doscientos cuarenta y seis al folio doscientos cuarenta y ocho, de fecha de inscripción veinticuatro de octubre de dos mil once. Dando fe de la existencia legal de la referida sociedad, y de la personería con que actuó su representante legal para otorgar el mismo, por lo que estoy facultado para celebrar actos como el presente; quien en este instrumento me denominaré “**EL CONTRATISTA**”, y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos proveniente del proceso de Licitación Pública número **03/2015, CONTRATO DE “SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EL AÑO 2015”**, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP, y a las cláusulas que se detallan a continuación:

- I. **OBJETO DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a cumplir con el SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA Y REACTIVOS PARA LABORATORIO CLÍNICO PARA EL AÑO 2015, según los renglones adjudicados a éste en la resolución de adjudicación N° 03/2015. Por lo anterior, EL CONTRATISTA será responsable que lo suministrado sea apegado a las condiciones y cláusulas que más adelante se detallarán. El detalle de los renglones es el siguiente:

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|--|-----|----------|----------------------|------------------|
| 12 | 17 | 10600050 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Cepillo para toma de citología endocervical, descartable | c/u | 255 | \$ 0.10 | \$ 25.50 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | OFRECEN: CEPILLO PARA TOMOA DE CITOLOGIA ENDOCERVICAL , DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | | | | |
| 14 | 17 | 10600070 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Cinta Umbilical 10-A, Rollo de 100 Yardas, en frasco dispensador, descartable OFRECEN: CINTA UMBILICAL DE 100 YARDAS EN FRASCO DISPENSADOR Marca: NINATEX Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO | c/u | 1 | \$ 8.00 | \$ 8.00 |
| 15 | 17 | 10600075 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Clamp para cierre de línea, empaque individual estéril, descartable. OFRECEN: CLAMP UMBILICAL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 3,180 | \$ 0.08 | \$ 254.40 |
| 24 | 17 | 10600295 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Pañal grande para niño, descartable OFRECEN: PAÑAL GRANDE PARA NIÑO DESCARTABLE Marca: ANGELITOS Origen: GUATEMALA Vencimiento: SIN VENCIMIENTO | c/u | 135 | \$ 0.17 | \$ 22.95 |
| 26 | 17 | 10600305 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Pañal mediano para niño, descartable OFRECEN: PAÑAL MEDIANO PARA NIÑO DESCARTABLE Marca: ANGELITOS Origen: GUATEMALA Vencimiento: SIN VENCIMIENTO | c/u | 112 | \$ 0.17 | \$ 19.04 |
| 54 | 17 | 10605510 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Catéter Torácico recto No. 28 fr x (45-55)cm. Con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO No. 28 FR X (40-45)CM CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA | c/u | 12 | \$ 2.25 | \$ 27.00 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | | | | |
| 55 | 17 | 10605530 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Catéter Torácico recto No. 32 fr x (45-55)cm. Con línea radiopaca y agujero centinela, empaque individual estéril, descartable OFRECEN: CATETER TORACICO RECTO No. 32 FR X (40-45)CM CON LINEA RADIOPACA Y AGUJERO CENTINELA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 12 | \$ 2.25 | \$ 27.00 |
| 69 | 17 | 10610045 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda de alimentación, transparente calibre 8fr (45 a 55)cm longitud, empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA DE ALIMENTACIÓN, TRANSPARENTE CALIBRE 8FR (35 A 40)CM LONGITUD EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 740 | \$ 0.17 | \$ 125.80 |
| 70 | 17 | 10610095 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda nasogástrica, radiopaca, calibre 8fr, tipo levin, (100-125)cm largo, con escala empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA CALIBRE 8FR. TIPO LEVIN 85-120 CMS LARGO, CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 22 | \$ 0.54 | \$ 11.88 |
| 71 | 17 | 10610110 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda nasogástrica, radiopaca, calibre 14fr, tipo levin, (100-125)cm largo, con escala empaque individual estéril, descartable | c/u | 290 | \$ 0.54 | \$ 156.60 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|--|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | OFRECEN: SONDA NASOGASTRICA RADIOPACA CALIBRE 14FR. TIPO LEVIN 85-120 CMS LARGO, CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | | | | |
| 74 | 17 | 10610140 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda nelaton 14fr empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA NELATON 14 FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 12 | \$ 0.17 | \$ 2.04 |
| 75 | 17 | 10610145 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda nelaton 16fr empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA NELATON 16FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 130 | \$ 0.17 | \$ 22.10 |
| 76 | 17 | 10610147 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda nelaton 18fr Empaque Individual Estéril, descartable OFRECEN: SONDA NELATON 18FR. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 28 | \$ 0.17 | \$ 4.76 |
| 81 | 17 | 10610190 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda para drenaje urinario, de látex, con balón, 5-15cc. 2V con válvula para jeringa tipo luer lock, calibre 24fr tipo Foley, empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE SILKOLATEX CON BALON 5-15ML 2 VIAS C/VÁLVULA PARA JERINGA TIPO LUER LOCK, | c/u | 170 | \$ 1.00 | \$ 170.00 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | CALIBRE 24FR TIPO FOLEY EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: RUSCH Origen: USA/MALASIA/ALEMANIA/CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | | | | |
| 82 | 17 | 10610260 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda para drenaje tipo Kehr en forma de T, de látex, calibre 12fr. Empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 12FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 1 | \$ 2.60 | \$ 2.60 |
| 83 | 17 | 10610265 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda para drenaje tipo Kehr en forma de T, de látex, calibre 14fr. Empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 14FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 1 | \$ 2.60 | \$ 2.60 |
| 84 | 17 | 10610270 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sonda para drenaje tipo Kehr en forma de T, de látex, calibre 16fr. Empaque individual estéril, descartable OFRECEN: SONDA PARA DRENAJE TIPO KEHR, EN FORMA DE T, DE LATEX, CALIBRE 16FR, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: MEDEX Origen: COLOMBIA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 1 | \$ 2.60 | \$ 2.60 |
| 95 | 17 | 10705060 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Venda elástica 3"x 5 yds. Sin estirar, empaque individual, rollo | c/u | 750 | \$ 0.38 | \$ 285.00 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | <p>OFRECEN: VENDA ELASTICA 3" X 5 YARDAS, ESTIRADA EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO</p> <p>Marca: NINATEX Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 18 MESES</p> <p>OBSERVACIÓN: DEBIDO A QUE NO OFRECEN EL VENCIMIENTO SOLICITADO (NO MENOR DE 2 AÑOS), AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERAN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DEL PRODUCTO, EN LA CUAL SE COMPROMETEN QUE SI AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO AUN SE TIENE EN EXISTENCIA, CAMBIARAN EL SALDO EXISTENTE POR UNO DE MAYOR VENCIMIENTO.</p> | | | | |
| 96 | 17 | 10705065 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Venda elástica 4"x 5 yds. Sin estirar, empaque individual, rollo</p> <p>OFRECEN: VENDA ELASTICA 4"X5 YARDAS, ESTIRADA EMPAQUE INDIVIDUAL ROLLO</p> <p>Marca: NINATEX Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 18 MESES</p> <p>OBSERVACIÓN: DEBIDO A QUE NO OFRECEN EL VENCIMIENTO SOLICITADO (NO MENOR DE 2 AÑOS), AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERAN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DEL PRODUCTO, EN LA CUAL SE COMPROMETEN QUE SI AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO AUN SE TIENE EN EXISTENCIA, CAMBIARAN EL SALDO EXISTENTE POR UNO DE MAYOR VENCIMIENTO.</p> | c/u | 1,350 | \$ 0.45 | \$ 607.50 |
| 97 | 17 | 10705135 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Venda ortopédica tipo estoquinete 2" x 25 yardas rollo</p> <p>OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 2" X 25 YARDAS</p> <p>Marca: NINATEX Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO</p> | c/u | 39 | \$ 9.50 | \$ 370.50 |

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| 98 | 17 | 10705145 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Venda ortopédica tipo estoquinete 4" x 25 yardas, rollo</p> <p>OFRECEN: VENDA ORTOPEDICA, TIPO ESTOQUINETE 4" X 25 YARDAS, ROLLO</p> <p>Marca: NINATEX Origen: EL SALVADOR Vencimiento: SIN VENCIMIENTO</p> | c/u | 24 | \$ 12.50 | \$ 300.00 |
| 105 | 17 | 11100060 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Malla protésica de polipropileno o fibra de poliéster, 15 x 15cm, empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: MALLA QUIRURGICA, MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO, PROPY-MESH NO ABSORBIBLE, INCOLORO DIMENSIONES 15CMS X 15 CMS</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 24 | \$ 20.64 | \$ 495.36 |
| 112 | 17 | 11105060 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Polipropileno Monofilamento 2-0 con aguja redonda 1/2 círculo (35-37)mm, longitud 75cm empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: POLIPROPILENO NO ABSORBIBLE MONOFILAMENTO COLOR AZUL, CALIBRE 2-0 AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM ½ CÍRCULO HEBRA 75CM EMPAQUE INDIVIDUL ESTÉRIL</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 138 | \$ 0.97 | \$ 133.86 |
| 113 | 17 | 11105070 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Polipropileno 0 con aguja redonda 1/2 círculo (25-27)mm, longitud 75cm empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: POLIPROPILENO, NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO, COLOR AZUL, CALIBRE 0, AGUJA AHUSADA REGULAR 26MM ½ CIRCULO, HEBRA 75CMS DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO</p> | c/u | 78 | \$ 0.93 | \$ 72.54 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | | | | |
| 116 | 17 | 11106075 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Seda negra trenzada 2/0 sin aguja, longitud (75-90)cm. Paquete de 10 hebras empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: SEDA NO ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, TRENZADO, COLOR NEGRO CALIBRE 2/0 SIN AGUJA, 10 HEBRAS DE 75 CMS DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 800 | \$ 1.02 | \$ 816.00 |
| 117 | 17 | 11108085 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sutura sintética absorbible recubierta 3-0 polifilamento con aguja redonda 1/2 círculo (25-27)mm longitud (45-70)cm empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 3-0, AGUJA AHUSADA REGULAR 26MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA DE 70CM DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 358 | \$ 1.17 | \$ 418.86 |
| 118 | 17 | 11108095 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sutura sintética absorbible recubierta 2-0 polifilamento con aguja redonda 1/2 círculo (25-37)mm longitud 70cm, empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 2-0, AGUJA AHUSADA REGULAR 26MM, 1/2 CIRCULO, HEBRA DE 70 CMS DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 2,300 | \$ 1.27 | \$ 2,921.00 |
| 119 | 17 | 11108105 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sutura sintética absorbible recubierta 0 polifilamento con aguja redonda 1/2 círculo (35-37)mm longitud (60-90)cm</p> | c/u | 1,200 | \$ 1.15 | \$ 1,380.00 |

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | <p>empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 0, AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, ½ CIRCULO, HEBRA DE 75 CMS DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | | | | |
| 120 | 17 | 11108110 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Sutura sintética absorbible recubierta 1 polifilamento con aguja redonda 1/2 círculo (35-37)mm longitud (60-90)cm empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: ACIDO POLIGLICOLICO, ABSORBIBLE MULTIFILAMENTO, TRENZADO, CALIBRE 1, AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, ½ CIRCULO, HEBRA DE 70CMS DE LONGITUD</p> <p>Marca: ATRAMAT Origen: MEXICO Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 4,500 | \$ 1.22 | \$ 5,490.00 |
| 128 | 17 | 11800040 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Glutaraldehído 2%, galón</p> <p>OFRECEN: SOLUCION DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO MEDICO Y DENTAL A BASE DE GLUTARALDEHIDO AL 2% CONTENIDO 4 LITROS</p> <p>MARCA: DERMODEX ORIGEN: MEXICO VENCIMIENTO: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 244 | \$ 8.50 | \$ 2,074.00 |
| 146 | 17 | 12100175 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Termómetro rectal, grados centígrados, reusable</p> <p>OFRECEN: TERMOMETRO RECTAL, GRADOS CENTIGRADOS Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: SIN VENCIMIENTO</p> | c/u | 90 | \$ 0.40 | \$ 36.00 |
| 148 | 17 | 10104080 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Máscara laríngea tamaño 3, empaque individual estéril, descartable</p> <p>OFRECEN: MASCARA LARINGEA</p> | c/u | 1 | \$ 26.00 | \$ 26.00 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| | | | <p>TAMAÑO 3 EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE</p> <p>Marca: SHERIDAN Origen: CHINA Vencimiento: 12/2016</p> <p>OBSERVACIÓN: DEBIDO A QUE NO OFRECEN EL VENCIMIENTO SOLICITADO (NO MENOR DE 2 AÑOS), AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERAN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DEL PRODUCTO, EN LA CUAL SE COMPROMETEN QUE SI AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO AUN SE TIENE EN EXISTENCIA, CAMBIARAN EL SALDO EXISTENTE POR UNO DE MAYOR VENCIMIENTO.</p> | | | | |
| 149 | 17 | 10104090 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Máscara laríngea tamaño 5, empaque individual estéril, descartable</p> <p>OFRECEN: MASCARA LARINGEA TAMAÑO 5 EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL DESCARTABLE Marca: SHERIDAN Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 1 | \$ 26.00 | \$ 26.00 |
| 150 | 17 | 10202005 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Electrodo de monitoreo cardiorespiratorio autoadherible, adulto, descartable</p> <p>OFRECEN: ELECTRODO DE MONITOREO CARDIORESPIRATORIO, AUTOADHERIBLE TAMAÑO ADULTO, DESCARABLE</p> <p>Marca: SWAROMED Origen: AUSTRIA Vencimiento: NO MENOR DE 18 MESES</p> <p>OBSERVACIÓN: DEBIDO A QUE NO OFRECEN EL VENCIMIENTO SOLICITADO (NO MENOR DE 2 AÑOS), AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERAN PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DEL PRODUCTO, EN LA CUAL SE COMPROMETEN QUE SI AL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO AUN SE TIENE EN EXISTENCIA, CAMBIARAN EL SALDO EXISTENTE POR UNO DE MAYOR VENCIMIENTO.</p> | c/u | 800 | \$ 0.09 | \$ 72.00 |



HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|--|-----|----------|----------------------|------------------|
| 154 | 17 | 10501010 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Mascarilla para administración de oxígeno con sistema ventury, tamaño adulto, descartable OFRECEN: MASCARILLA CON SISTEMA VENTURY, DESCARTABLE, PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, TAMAÑO ADULTO Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 6 | \$ 1.40 | \$ 8.40 |
| 158 | 17 | 10611085 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal 3.0mm diámetro, transparente con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala empaque individual estéril, descartable OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 MM DIÁMETRO, TRANSPARENTE CON AGUJERO MURPHY Y LÍNEA CENTINELA RADIOPACA SIN BALÓN CON ESCALA NUMERADA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE, TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA Marca: RUSCH Origen:USA/MALASIA/ALEMANIA/CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 14 | \$ 1.40 | \$ 19.60 |
| 159 | 17 | 10611095 | DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal 4.0mm diámetro, transparente. Con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala empaque individual estéril, descartable OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0MM DIÁMETRO, TRANSPARENTE. CON AGUJERO MURPHY Y LÍNEA CENTINELA RADIOPACA SIN BALÓN CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA Marca: RUSCH Origen:USA/MALASIA/ALEMANIA/CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS | c/u | 19 | \$ 1.40 | \$ 26.60 |

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|---------|----------|----------|---|-----|----------|----------------------|------------------|
| 160 | 17 | 10611105 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal 5.0mm diámetro transparente con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala empaque individual estéril, descartable</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 5.0 MM DIÁMETRO TRANSPARENTE CON AGUJERO MURPHY Y LÍNEA CENTINELA RADIOPACA SIN BALÓN CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA</p> <p>Marca: RUSCH Origen:USA/MALASIA/ALEMANIA/CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 8 | \$ 1.40 | \$ 11.20 |
| 161 | 17 | 10611110 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal 5.5mm diámetro, transparente con agujero y línea centinela radiopaca sin balón con escala empaque individual estéril, descartable</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5MM DIÁMETRO TRANSPARENTE CON AGUJERO MURPHY Y LÍNEA CENTINELA RADIOPACA SIN BALÓN CON ESCALA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL, DESCARTABLE. TERMOSENSIBLES CON BORDES LISOS PARA DISMINUIR EL TRAUMA</p> <p>Marca: RUSCH Origen:USA/MALASIA/ALEMANIA/CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 14 | \$ 1.40 | \$ 19.60 |
| 162 | 17 | 10611140 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal plástico radiopaco, descartable, Globo de alto volumen y baja presión 6,5mm diámetro, con agujero centinela, empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL PLASTICO, RADIOPACA, DESCARTABLE, CLOBO, DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, No. 6.5MM DIAMETRO CON AGUJERO CENTINELA EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.</p> <p>Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 48 | \$ 1.00 | \$ 48.00 |

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

| Renglón | Oferente | Código | Descripción completa con su especificaciones | U/M | Cantidad | Precio Unitario (\$) | Costo Total (\$) |
|-------------------|----------|----------|--|-----|----------|----------------------|---------------------|
| 163 | 17 | 10611155 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal plástico radiopaco, descartable, Globo de alto volumen y baja presión 8,0mm diámetro, con agujero centinela, empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL PLÁSTICO RADIOPACO, DESCARTABLE, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN 8,0MM DIÁMETRO, CON AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 130 | \$ 0.95 | \$ 123.50 |
| 164 | 17 | 10611160 | <p>DIPROMEQUI, S.A. DE C.V. Tubo endotraqueal plástico radiopaco, descartable, Globo de alto volumen y baja presión 8,5mm diámetro, con agujero centinela, empaque individual estéril</p> <p>OFRECEN: TUBO ENDOTRAQUEAL PLÁSTICO RADIOPACO, DESCARTABLE, GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN 8,5MM DIÁMETRO, CON AGUJERO CENTINELA, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL Marca: MEDSTAR Origen: CHINA Vencimiento: NO MENOR DE 2 AÑOS</p> | c/u | 100 | \$ 0.95 | \$ 95.00 |
| TOTAL..... | | | | | | | \$ 16,761.39 |

- II. **DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: a) Bases de Licitación Pública N° 03/2015; b) La Oferta Técnica y Económica de “EL CONTRATISTA” y los documentos adjuntos presentados con la misma; c) La Resolución de Adjudicación; d) Garantías; e) Las Actas y Resoluciones que durante la ejecución del Contrato elabore y firme el Hospital o el Contratista con la anuencia del primero; y f) Otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el último en beneficio de los intereses que persigue la institución.

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

- III. **FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a **FONDO GENERAL** para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al Contratista la cantidad de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$16,761.39)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. Los pagos los realizará la Unidad Financiera del Hospital, dentro de los **SESENTA DÍAS**, después de haber retirado el quedan correspondiente, y para tramitar el quedan deben presentar el acta de recepción original firmada por el contratista y el administrador del contrato, factura consumidor final (duplicado-cliente), consignando el descuento del uno por ciento (1%), en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos inciso tercero del Código Tributario. La factura deben presentarla a nombre del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, reflejando además la descripción del producto, número de renglón, numero de contrato, Licitación Pública No. 03/2015, Resolución de Adjudicación No. 03/2015, unidad de medida, cantidad, número de compromiso presupuestario, precio unitario, monto total en números y letras.
- IV. **PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA:** El plazo de ejecución de las obligaciones emanadas del presente contrato es de **ONCE MESES VEINTE DÍAS**, contados a partir de la firma del mismo o sea del **doce de enero de dos mil quince, al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.**
- V. **FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS SUMINISTROS:** El contratista suministrará los insumos adjudicados en **DOS ENTREGAS** equivalentes al **CINCUENTA POR CIENTO (50%) cada una**, en las siguientes fechas: **PRIMERA ENTREGA: del 09 al 20 de febrero de 2015. SEGUNDA ENTREGA: Del 11 al 22 de mayo de 2015.** Los suministros objeto del presente contrato serán entregados en el Almacén del Hospital, ubicado en Final Avenida José María Rivas, número cuarenta y tres, Cojutepeque, para lo cual deberán hacer cita al teléfono 2372-6207. Para la recepción será necesaria la presentación de la factura duplicado- cliente y la emisión del acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén, el Administrador del Contrato y el Contratista. Posteriormente con el acta de recepción

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

y factura deben pasar a la Unidad Financiera del Hospital el mismo día que entreguen los productos, para tramitar el quedan correspondiente.

- VI. **GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato el contratista otorgará a favor del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, las siguientes garantías: **A) Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por el DOCE por ciento (12%) del valor contratado, equivalente a **DOS MIL ONCE DÓLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,011.37)**, la cual tendrá vigencia de QUINCE (15) MESES contados a partir de la fecha de inicio del plazo del contrato, y debe ser entregada a más tardar en CINCO (5) DIAS HABLES, siguientes a la fecha de distribución del contrato; **B) Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los bienes**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, por el DIEZ por ciento (10%) del valor contratado, equivalente a **UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,676.14)**; la cual tendrá vigencia de DOS (2) AÑOS contados a partir de la fecha en que el producto sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción, y debe ser entregada dentro de los CINCO (5) DIAS HABLES después de que el producto sea recibido en su totalidad y a entera satisfacción. Las fianzas deberán entregarse en la UACI del Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima" Cojutepeque, **en original y tres fotocopias**. Si no se presentare alguna de las garantías en el plazo establecido se tendrá por caducado el presente contrato y se entenderá que el contratista ha desistido de su oferta, sin detrimento de la acción que le compete a la Institución contratante para reclamar los daños y perjuicios resultantes.
- VII. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de las siguientes personas en los renglones que les correspondan: **La Encargada de Bodega de Insumos Médicos, la Jefe de Laboratorio Clínico, la Jefe de Radiología, el Jefe de Odontología, la Jefe de Alimentación y Dietas, la Jefe de Anestesiología**, teniendo cada uno como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento ocho, ciento veintinueve de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

establecidas en el presente contrato según sea el caso, el plazo en el que los Administradores del Contrato podrán realizar reclamos será el mismo del plazo de ejecución del contrato.

- VIII. **ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Guardalmacén y al Administrador del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción, conteniendo: Lugar, día y hora de la recepción; nombre del contratista; número del contrato; especificaciones técnicas del producto recibido; cantidad; precio unitario; costo total en números y letras; nombre, cargo, firma y sello del contratista y del administrador del contrato; consignación de la conformidad de recibido el servicio; indicación de que se ha cumplido o no con el plazo contractual de entrega; y otra información que se estime pertinente. El suministrante o su representante autorizado deberán estar presente en la entrega de los bienes a fin de confrontar la correspondencia entre lo entregado y lo relacionado en la factura según lo establecido en el presente contrato además levantar y firmar acta de recepción correspondiente. Cuando se comprueben defectos en la entrega, el contratista deberá reponer o cumplir a satisfacción del Hospital dentro de los **cinco (5) días calendario** siguientes a la fecha de inspección; si el contratista no subsana los defectos comprobados se tendrá por incumplido el contrato, se le hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato y se dará por terminado el mismo sin responsabilidad para el Hospital.
- IX. **MODIFICACIÓN:** El presente contrato podrá ser modificado o ampliado en sus plazos y vigencia antes del vencimiento de su plazo, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y tres A y B de la LACAP, debiendo emitir El contratante la correspondiente resolución, modificativa, y el contratista en caso de ser necesario modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato según lo indique el contratante y formará parte integral de este contrato.
- X. **PRÓRROGA:** Previo al vencimiento del plazo pactado, el presente contrato podrá ser prorrogado de conformidad a lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP y setenta y cinco del RELACAP; en tal caso, se deberá modificar o ampliar los plazos y montos de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; debiendo emitir el contratante la correspondiente resolución de prórroga.
- XI. **PRORROGA DE PLAZOS DE ENTREGA:** Cuando al contratista se le presente circunstancias que no le permitiere cumplir con el plazo en que se dará el servicio,

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

cuya(s) causas sean de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, el Hospital podrá extender el plazo. El contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las DOS (2) DIAS HABLES siguientes a la fecha en que ocurre la causa que justifique dicha petición, **la prórroga deben solicitarla al menos un día antes de que venza el plazo de entrega del suministro y deben acompañarla de la documentación de respaldo respectiva que compruebe que el atraso no es responsabilidad del contratista.** De no hacer tal notificación, en el plazo establecido, esta omisión será suficiente para que el Hospital declara improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna prórroga le será concedida al Contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo.

- XII. **CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima” Cojutepeque, el contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- XIII. **CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar la confidencialidad de toda información revelada por el contratante, independientemente del medio empleado para transmitirla, ya sea en forma verbal o escrita, y se compromete a no revelar dicha información a terceras personas, salvo que el contratante lo autorice en forma escrita. El contratista se compromete a hacer del conocimiento únicamente la información que sea estrictamente indispensable para la ejecución encomendada y manejar la reserva de la misma, estableciendo las medidas necesarias para asegurar que la información revelada por El contratante se mantenga con carácter confidencial y que no se utilice para ningún otro fin.
- XIV. **SANCIONES:** En caso de incumplimiento el contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición.
- XV. **OTRAS CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** Sin perjuicio de lo establecido en la LACAP y el RELACAP, el presente contrato podrá extinguirse debido a las siguientes causales: i) Por caducidad declarada por este Hospital; ii) Por mutuo acuerdo; y iii) Por la revocación. Todo de conformidad con lo establecido en el

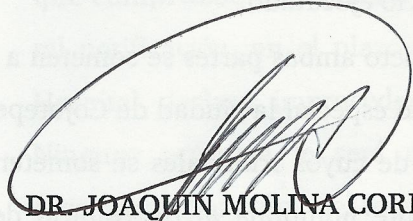
HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

Capítulo IV de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

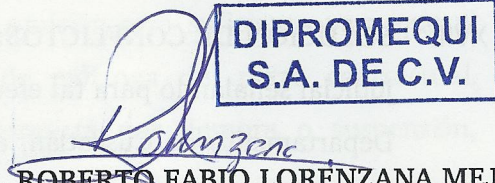
- XVI. **TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable al contratista y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato, sin más responsabilidad que la que corresponda al servicio ejecutado.
- XVII. **SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a el contratista, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a el contratista, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el contratista a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas.
- XVIII. **INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses de Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. El contratista expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque.
- XIX. **MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato.
- XX. **NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES.** El contratante señala como lugar para recibir notificaciones en: **Carretera Panamericana, Kilómetro treinta y tres, Barrio El Calvario, Cojutepeque, Cuscatlán, Teléfono 2349-2100;** y el contratista señala para el mismo efecto la siguiente dirección: **veinticinco avenida norte numero treientos cuarenta. San Salvador, teléfono 2208-5612.** Todas las

HOSPITAL NACIONAL "NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA" COJUTEPEQUE.

comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.



DR. JOAQUIN MOLINA CORNEJO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL
"NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA"
COJUTEPEQUE.
"EL DIRECTOR"



DIPROMEQUI
S.A. DE C.V.

SR. ROBERTO FABIO LORENZANA MEJIA
SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE
PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS, S.A
DE C.V.
"EL CONTRATISTA"

